

TÉRMINOS Y CONDICIONES CONCURSO TELEVISORES 50” OFERTA DE NAVIDAD

1. DESCRIPCIÓN DEL CONCURSO:

Todos los clientes que adquieran la oferta de navidad tendrán la oportunidad de participar en el concurso para ser uno de los ganadores de los cincuenta (50) televisores de 50 pulgadas, cumpliendo con los siguientes requisitos:

- a. Los clientes que hayan adquirido la oferta de navidad entre el 1 de noviembre de 2016 y el 31 de diciembre de 2016; y que su instalación sea efectiva hasta el 15 de enero de 2017, podrán participar para ganar uno de los cincuenta (50) televisores de 50 pulgadas.
- b. El concurso se realizará a través de actividades y preguntas en la fanpage de ETB <https://www.facebook.com/etb.colombia>
- c. Los clientes deben registrarse en el vínculo que encontrará www.mejorconetb.com/navidad, indicando los datos del adquirente de la oferta y el usuario de Facebook con el que participará en el concurso, seguir la fanpage de ETB y estar pendiente de las actividades.
- d. En el registro se encuentran éstos términos y condiciones, los cuales deben ser aceptados para participar.
- e. El concurso tiene dos etapas: el cliente podrá concursar en la primera etapa donde se entregaran 25 televisores del 5 al 15 de diciembre de 2016 o en la segunda etapa donde se premiaran los otros 25 televisores del 21 al 31 de enero de 2017. Los clientes que participen en la primera etapa, no podrán participar en la segunda.
- f. Primera Etapa: del 5 al 15 de diciembre se realizarán las siguientes actividades para entregar los primeros 25 televisores:
 1. Nombra **los 4 principales beneficios de la Fibra** de ETB con lo cual se ganarán 10 puntos.
 2. Envía una **foto con tu modem de ETB y uno de los canales HD**, y ganarán 15 puntos
 3. **Escoge una cuña de nuestra campaña de navidad y envía un video** con tu familia o amigos interpretándola lo más creativo posible. Con éste video suma 25 puntos.
- g. Segunda Etapa: del 21 al 31 de enero de 2017 se realizaran las siguientes actividades para entregar los primeros 25 televisores:
 1. Nombra **una diferencia de la fibra de ETB y los otros**: (cliente indica el beneficio que encontró en el GIF, con lo cual se ganarán 10 puntos.

2. **Encuentra el logo de ETB en una imagen** grande estilo “donde está Javier” y ganarán 15 puntos.
 3. **Envía un video haciendo rimas con los beneficios de la fibra ETB**, lo más creativo posible Con éste video suma 25 puntos.
- h. En cada etapa gana un televisor los 25 clientes que tengan el puntaje más alto. En caso de que haya empate en el puesto 25, el ítem de desempate será el orden de la fecha de envío de los videos.
 - i. Se publicará en la fanpage la lista de clientes que cumplieron la actividad correctamente en cada etapa. Igualmente se publicará la lista de ganadores.
 - j. Los que no cumplieron correctamente la actividad recibirán un mailing de agradecimiento por la participación.

2. VIGENCIA DEL CONCURSO:

La actividad se llevará acabo así:

- a. Para adquisición de la oferta de Navidad: desde el 1 de noviembre de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2017.
- b. Para instalación del servicio del 1 de noviembre de 2016 hasta el 15 de enero de 2017.
- c. Primera Etapa del Concurso de 25 televisores de 50 pulgadas, entre el 5 y el 15 de diciembre de 2016.
- d. Segunda Etapa del Concurso de 25 televisores de 50 pulgadas, entre el 21 y el 31 de diciembre de 2016.

3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

Son elegibles para participar en el concurso: solo personas naturales (no aplica para personas jurídicas ni empresas o similares), mayores de edad (18 años), y clientes de hayan adquirido la oferta de navidad entre el 1 de noviembre de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016 y que su instalación haya sido efectiva hasta el 15 de enero de 2016, residentes en la ciudad de Bogotá D.C y Chía. Los menores de edad no son elegibles para ganar. El concurso no es válido fuera de Colombia, ni para colombianos residentes fuera del país.

4. EXCLUSIONES

- a. No pueden participar ni podrán ser ganadores, los empleados de ETB, sus familiares hasta el primer grado de consanguinidad y único civil. Tampoco podrán participar agentes de ETB, ni los de sus respectivas subsidiarias,

afiliadas y matrices; los empleados, directores o representantes de ETB. Estas restricciones incluyen a todos los individuos relacionados de cualquier forma con la implementación de este Concurso.

- b. Tampoco podrán ser ganadores las personas que no cumplan los presentes Términos y Condiciones.
- c. Serán descalificados los Usuarios y no podrán concursar, los Usuarios que actúen de modo fraudulento o delictivo a juicio del Organizador y de acuerdo a las leyes Colombianas relacionadas con la actividad, ya sea al momento de la notificación del Premio o al momento de reclamar el Premio.

5. ¿CÓMO PARTICIPAR?:

Ser persona natural mayor de 18 años y Cliente de ETB.

- a. Clientes que hayan adquirido la oferta de navidad entre el 1 de noviembre de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016 y que su instalación haya sido efectiva hasta el 15 de enero de 2017.
- b. Clientes que se hayan registrado en la página www.mejorconetb.com/navidad, hayan aceptado los términos y condiciones y sus datos coincidan con los datos de cliente que adquirió el servicio con ETB.
- c. Cada cliente podrá ganar sólo una vez, asegurando esta situación con el número de cédula de ciudadanía del mismo y el número de cuenta ETB.
- d. Se publicará en la fanpage la lista de clientes que cumplieron la actividad correctamente. Igualmente se publicará la lista de ganadores
- e. El concurso tiene dos etapas: el cliente podrá concursar en la primera etapa donde se entregaran 25 televisores del 5 al 15 de diciembre de 2016 o en la segunda etapa donde se premiaran los otros 25 televisores del 21 al 31 de enero de 2017. Los clientes que participen en la primera etapa, no podrán participar en la segunda.
- f. ETB contactará directamente a los ganadores, con base en la información suministrada en los datos indicados en la venta. En caso de no poder contactar al ganador, este tendrá un plazo máximo de 2 (dos) días calendario contados a partir de la fecha de publicación de su nombre como ganador en la fanpage de ETB, para confirmar su aceptación del premio a través de un mensaje interno dentro del mismo. Si los ganadores no confirman su aceptación, el premio será entregado a los concursantes en el orden a partir del número 26, elegidos con los mismos términos y condiciones del concurso.

6. PLAN DE PREMIOS:

Durante el término de vigencia del concurso de la Oferta de Navidad se entregarán los siguientes premios, teniendo en cuenta las condiciones previamente establecidas:

Se entregarán 50 televisores de 50" con la siguiente referencia:

PANTALLA LCD (50") MARCA SAMSUNG UHD REF. UN50KU6000

7. ENTREGA DE PREMIOS:

- a. La entrega de premios se realizará a través de un bono emitido por el proveedor del televisor, como constancia de ganador de éste premio.
- b. El televisor será entregado por el proveedor a más tardar ocho (8) días calendario a partir de la entrega del bono.
- c. La entrega del bono se realizará en el punto de ETB en Corferias, así:
 - i. 20 de diciembre de 2016, donde se entregarán los 25 televisores de la primera etapa del concurso.
 - ii. 3 de febrero de 2017 se entregarán los 25 televisores de la segunda etapa del concurso.
- d. El ganador debe presentar el documento de identificación original.
- e. Si el ganador no puede presentarse personalmente, puede enviar un delegado con carta autorizada y autenticada con copias de los documentos de identificación del ganador y del delegado. El delegado debe presentar su documento de identidad original.
- f. Si el cliente no puede presentarse los días indicados en el punto anterior y no tiene delegado, tendrá plazo para reclamar el bono en la carrera 8 # 20-56 en las oficinas principales de ETB hasta el día 27 de enero de 2017, contacto CLAUDIA MARCELA CELEITA extensión 6576664. Si pasado esté plazo no es reclamado el bono, se dará por desierto la entrega del premio al ganador.
- g. Para la entrega a domicilio de los televisores por parte del proveedor, se tomará la dirección de instalación del servicio, si no es posible realizar la entrega efectiva del Premio o porque el ganador no se encuentra en el lugar acordado para la entrega, o porque se niega a recibir el Premio, se entenderá que el Usuario renunció al Premio. El Organizador intentará comunicarle esta situación y suscribirá un acta dejando constancia de lo ocurrido firmada por un testigo.

8. CONDICIONES Y EXCLUSIONES DEL PREMIO

- a. Cada Usuario podrá ganar un (1) Premio, es decir, un mismo Usuario no podrá ganar dos Premios.
- b. El Usuario ganador debe ser mayor de edad y contar con toda su documentación en físico y vigente;

- c. Los gastos relacionados con impuestos, tributos, matriculas, registros, multas o cualquiera que sea relacionado con recibir los Premios serán asumidos por el ganador tal y como se describe en el siguiente punto. ETB solo cubre la ganancia ocasional cuando se requiera el pago y los costos asociados al envío y entrega del Premio.
- d. Los Usuarios deben asumir todos los costos relacionados con la instalación del Premio;
- e. El Usuario ganador una vez haya aceptado y recibido el Premio, libera a ETB de cualquier responsabilidad que pueda sufrir por el goce del Premio. Así mismo, el ganador deberá proporcionar toda la documentación que le sea requerida por el ETB para poder recibir el Premio.

9. MANEJO DE INFORMACIÓN

Al firmar el contrato de servicio de telecomunicaciones de ETB, acepta la autorización de datos, en la que incluye poder desarrollar este Concurso, elegir cincuenta (50) ganadores al azar y entregar efectivamente los Premios que se entregan en el Concurso, por entender que este tipo de concursos hacen parte del curso comercial de la compañía. El Organizador no compartirá ninguna información personal con terceros para efectos de marketing de terceros, ni con fines fraudulentos ni que contravengan la normativa aplicable sobre protección de datos personales en Colombia.

10. OBLIGACIONES Y AUTORIZACIONES DEL USUARIO

- a. El Usuario se hace responsable de la veracidad de la información proporcionada a ETB;
- b. El Usuario autoriza que la información que proporcione sea divulgada en todo tipo de medios, tanto digitales como tradicionales, según lo determinen ETB (nombre, fisonomía, datos, historias, biografía, voz, etc.) con fines comerciales y publicitarios, sin que el ETB deba realizar ningún tipo de pago o compensación por utilizar masivamente los datos relacionados con el Concurso. En consecuencia, ETB podrá explotar comercialmente, en cualquier tipo de publicidad y en cualquier medio y en cualquier momento, sus datos. El Usuario permite que dicha información sea difundida, publicada, expuesta, reproducida, transmitida y en general usada en medios audiovisuales, impresos y electrónicos mediante la licencia por cincuenta años, en todo el mundo, de los derechos sobre las mismas a favor de ETB.
- c. El Usuario obrará de buena fe.

11. DESCALIFICACIÓN DEL USUARIO

Serán descalificado los Usuarios que:

- a. Hayan realizado, a juicio del Organizador, cualquier tipo de maniobra engañosa o fraudulenta para incrementar sus posibilidades reales de ser ganador.
- b. Hayan suministrado al Organizador cualquier tipo de datos o información que no sea verídica o que sea incorrecta.
- c. En caso que el Organizador determine que alguno de los Usuarios ha violado alguna de las reglas fijadas en los presentes Términos y Condiciones, procederá a su inmediata exclusión.
- d. Si como resultado de la información falsa y/o las acciones fraudulentas del Usuario, resultase perjudicado un tercero y éste formulase cualquier tipo de reclamación en contra del Organizador, este tendrá ganador las acciones legales correspondientes en contra del Usuario para obtener la reparación de los daños y perjuicios ocasionados como consecuencia de dicha reclamación.

12. OTROS TEMAS LEGALES

- a. El Premio no será redimible, canjeable, modificable ni reembolsable por dinero por ningún motivo;
- b. A juicio de ETB, cualquier infracción a las reglas descritas, dará lugar a la descalificación inmediata. Lo anterior sin perjuicio de las acciones legales a que tengan derecho ETB para la reparación de los daños y perjuicios ocasionados a los mismos;
- c. ETB no asumirá ninguna responsabilidad por el incumplimiento de sus obligaciones, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la ley;
- d. El Premio es personal e intransferible, y será entregado a la persona titular de la documento de identidad que adquirió los servicios de Telefonía, Internet y/o Televisión ofrecidos por ETB;
- e. Este Concurso no es acumulable con otras promociones diferente a la oferta navidad.
- f. Los Usuarios se hacen responsables de la veracidad de la información proporcionada a ETB. En el momento en el que se realiza la entrega del Premio, el Usuario ganador deberá firmar un acta donde consta la entrega y

aceptación del Premio y un documento por medio del cual autoriza el uso de su imagen para publicidad de ETB.

- g.** ETB se reserva el derecho de suspender temporalmente o de manera indefinida y de forma inmediata la actividad objeto de estos términos y condiciones, o a un Usuario, en caso de detectar o de conocer irregularidades o fraudes en el desarrollo de la misma, o en caso de presentarse algún acontecimiento de fuerza mayor o caso fortuito que afecte en forma grave su ejecución. Estas circunstancias se comunicarán públicamente con la misma fuerza con la que se comunicó el Concurso, a través de los mismos medios enunciados y exonerarán de responsabilidad a ETB frente a reclamos originados por la suspensión.
- h.** ETB no se hace responsable de daños ocasionados por el mal uso que se le dé al Premio por parte de los Usuarios ganadores;
- i.** La garantía e idoneidad de los productos entregados como Premios son obligaciones del proveedor o productor del producto escogido por ETB. ETB no provee los productos descritos en el punto 6, por lo que ETB le suministrará a los Usuarios ganadores, toda la información correspondiente de los proveedores de los productos entregados como Premios para que realicen cualquier queja o reclamación. ETB no funge en el Concurso como representante, distribuidor, promotor o similar de los proveedores de los Premios. ETB no asume responsabilidad alguna por los productos entregados como Premios.

Al aceptar estos Términos y Condiciones, se configura un contrato entre los Usuarios y ETB. Este documento está a disposición del público a través de la Página Web www.etb.com/navidad.